



Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar, P.N.

Plan Operativo Anual 2021

Código:

Versión:

Página:

Unidad Organizativa: Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia de Genero Intrafamiliar, P.N.

Eje Estratégico: 1.Calidad del Servicio

Objetivo Estratégico: 1.4 Implementar la Estrategia Integral de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar, a través de programas para generar conciencia en cuanto a las relaciones pacíficas con enfoque integral en familia y se instauren las capacidades de prevención, investigación, control y persecución de

Estrategia: Fortalecer la prevención, atención, Investigación, persecución y aprehensión de los transgresores de la ley 24-97.

Resultado Esperado: Reducidos los casos de violencia domestica e intrafamiliar y los feminicidios en el país.

Producto	Actividad	Acciones o Tareas	Indicador	Línea Base (2020)	Meta (2021)	Responsable / Involucrados	Cronograma Trimestral 2021												Presupuesto		
							1er.			2do.			3er.			4to.			Costo Acción RD\$	Costo Actividad RD\$	Costo Total RD\$
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1. Vida libre de violencia para la mujer.	1.Fortalecer el desarrollo institucional de la Dirección Especializada de Atención a la Mujer y violencia Intrafamiliar.	1.1 Desarrollar la estructura orgánica de DEAMVI con enfoque funcional en áreas especializada de atención, prevención, formación, operatividad integral y protección a la mujer.	Nivel de implementación de la estructura orgánica	90%	100%	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A LA MUJER Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, P.N.															
		1.2 Ampliar la cobertura de la DEAMVI con la creación de Divisiones en la 14 Direcciones Regionales de la Policía Nacional.																			76,899,450.28
		1.3 Crear nuevas Sesiones en las Unidades de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Genero e Intrafamiliar y Delitos Sexuales del Ministerio Público para dar asistencia de forma inmediata a las denuncia hechas por las víctimas.	Porcentaje de Oficinas de atención a la mujer instaladas.	30%	90%																
	2. Fomentar la coordinación interinstitucional.	2.1 Activar la red de coordinación interinstitucional de violencia de genero e intrafamiliar para aumentar la repuesta efectiva de la acción policial en apoyo a las víctimas de violencia.																			
		2.2 Desarrollar un sistema de información de las órdenes de arresto recibidas por el ministerio público a través de RECIVI para su ejecución.	Cantidad de ordenes de arresto ejecutadas	60%	65%																3,633,742.88
		2.3 Coordinar con todas las entidades públicas y privadas, para el desarrollo de la DEAMVI, ya que la violencia intrafamiliar es un compromiso de todos.																			
	3. Desarrollar la prevención, formación y comunicación con las comunidades.	3.1 Focalizar la Red Gestores de convivencia Pacífica de la DIAMVI quienes trabajan de forma integral con los policías y la comunidad.																			
		3.2 Educar a las comunidades a través de una prevención integral de sensibilización y lucha contra la violencia de género e intrafamiliar, desde la función policial, para generar conciencia del valor de las relaciones pacíficas.	Cantidad de personas sensibilizadas	7702 (2019)	10000																28,366,925.44
		3.3 Poner en marcha la visión Relación arte para promover una vida libre de violencia.																			
		3.4 Publicaciones de Boletines informativos a través de las redes sociales con relación a la prevención de violencia intrafamiliar y la convivencia pacífica.																			
	4. Impartir acciones formativas sobre cultura policial a los miembros de nuestra institución.	4.1 Implementar el modelo de cultura policial para promover el ABC en familia para lograr una integración en el núcleo familiar y el trato respetuoso con las víctimas de violencia intrafamiliar.																			
		4.2 Orientar a nuestros Policías dispuestos a servir, hacer énfasis en la atención a las víctimas a través de entrenamiento para afianzar el conocimiento, comportamiento y trato respetuoso a la población vulnerable y a las víctimas de violencia intrafamiliar.	Porcentaje del personal policial capacitado.	3312 (2019)	5000																957,078.90
	Presupuesto Total														109,857,197.50						